



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 12 de 2023

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a una estudiante del Programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación la señora BLEIDYS MERCADO BERTEL identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.283.232 solicitaron reingreso para continuar sus estudios en el programa de Maestría en Salud Pública;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 03 de febrero 2022 (Acta 03), después de estudiar la situación académica de las solicitantes, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo No.02 de 2018, en su artículo 17. y los semestres que actualmente oferta el programa de Maestría en Salud Pública;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el periodo 01 de 2023 a la señora:

Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	Plan de estudio que cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
BLEIDYS MERCADO BERTEL	1.066.283.232	Vigente	01-2022	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	IVON QUESSEP TAPIAS	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Ivon Quessep Tapias
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			